



## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título:</b>	Graduado o Graduada en Información y Documentación
<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2501088
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de A Coruña
<b>Centro:</b>	Facultad de Humanidades y Documentación
<b>Rama de conocimiento:</b>	Artes y Humanidades
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Modalidades de impartición:</b>	Presencial
<b>Acreditación:</b>	22/06/2009
<b>Curso de implantación:</b>	2009-2010

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de A Coruña ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Información y Documentación" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
<b>DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO</b>	
<b>Criterio 1. Organización y desarrollo</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>Criterio 2. Información y transparencia</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>Criterio 3. Sistema de garantía de calidad</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>DIMENSIÓN 2. RECURSOS</b>	
<b>Criterio 4. Recursos humanos</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>Criterio 5. Recursos materiales y servicios</b>	B - Se alcanza
<b>DIMENSIÓN 3. RESULTADOS</b>	
<b>Criterio 6. Resultados de aprendizaje</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento</b>	C - Se alcanza parcialmente

### PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Las prácticas presentan una buena oferta para los estudiantes y todos los grupos de interés manifiestan una buena satisfacción con ellas.
- La existencia de centros de recursos de gran relieve en la ciudad, especialmente los Archivos Militares, de la Armada y de Navantia, entre otros, con los que el centro colabora y que suponen un gran apoyo en la docencia, prácticas y posibles salidas profesionales.
- Los recursos materiales del Centro, tanto del edificio como del equipamiento de las aulas, son adecuados para el desarrollo de los títulos.
- Existencia en el centro de algunos grupos de investigación activos que permiten potenciar la actividad investigadora del profesorado.
- Se valora muy positivamente la exhaustividad del análisis, contenido, planificación y concreción del Plan de Mejoras presentado por el título en contestación al informe provisional emitido por la Comisión de Evaluación.

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### Criterio 1. Organización y desarrollo

##### Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

#### ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

*Se debe revisar el sistema de reconocimiento de créditos, dado que se han reconocido más de 30, que es lo establecido en la Memoria de Verificación y en dicha memoria no se contempla el reconocimiento de créditos de la Licenciatura o de la Diplomatura. Para su validación efectiva deben incorporarse las equivalencias en la Memoria de Verificación.*

- **Acción de mejora (PM NUM. R/A 001):** Revisión del sistema de reconocimiento de créditos. **Actuación**: Modificación de la memoria VERIFICA del Grado como consecuencia de los cambios normativos desarrollados por la UDC, en el marco de los cuales se llevan a cabo los reconocimientos.

*Se debe revisar y mejorar la coordinación general y especialmente por cursos, para evitar lagunas o solapamientos entre las materias, ya que la satisfacción en este ámbito es reducida. Aunque el Centro tiene iniciada una línea de mejora en este sentido, se debe reforzar la programación y el protocolo de coordinación.*

- **Acción de mejora (PM NUM. R/A 003):** Revisión de la coordinación general y por cursos, así como del control de la docencia.

**Actuación 1:** Reunir la comisión de docencia y calidad al principio y al final de cada cuatrimestre para análisis de incidencias ordinarias y revisión y mejora de la coordinación.

**Actuación 2:** Nombrar a un coordinador de curso (rotatorio) que recoja y traslade a la CDC las incidencias de cada nivel.

**Actuación 3:** Reunir la comisión de docencia y calidad al principio y al final de cada cuatrimestre para propuesta de mejora del plan de estudios.

**Actuación 4:** Revisar la memoria VERIFICA una vez al año para mejora y corrección de errores, así como para la propuesta de introducción de modificaciones no sustanciales.

**Actuación 5:** Incentivar la actualización continua de la ficha PDI del profesorado del Centro, con demanda de inclusión de datos relativos al número de sexenios.

**Actuación 6:** Recabar y hacer público el número bruto de sexenios del centro por titulaciones.

---

## RECOMENDACIONES

*Se recomienda intensificar el seguimiento del Plan de Acción Tutorial más allá del primer curso. Se ha percibido la conveniencia de introducir la figura del alumno mentor tutor, que puede facilitar la tutorización a lo largo de todo el estudio del grado.*

- **Acción de mejora (PM NUM. R/A 011):** Mejorar la aplicación y seguimiento del Plan de Acción Tutorial.

**Actuación 1:** Modificación del PAT actual.

**Actuación 2:** Conversión de la participación en el PAT en obligatoria.

**Actuación 3:** Nombramiento de alumnos mentores.

*Si bien la oferta de convenios de diverso tipo para la realización de movilidad es amplia y se ha mejorado, se recomienda fomentar entre los estudiantes la participación en estos programas y poner de relieve las ventajas y salidas profesionales que pueden proporcionar estas experiencias.*

- **Acción de mejora (PM NUM. R/A 012):** Mejorar la aplicación y seguimiento del Plan de Acción Tutorial.

**Actuación 1:** Aumentar el número de reuniones de información a los estudiantes sobre programa de movilidad.

**Actuación 2:** Mejorar la información sobre programa de movilidad en el portal de contenidos del Centro.

*Se recomienda establecer e incentivar el apoyo al título, en todos los niveles e instancias, tanto en conocimiento, difusión, como en dotación de profesorado, para poder incidir en la mejora del mismo.*

- **Acción de mejora (PM NUM. R/A 013):** Incentivar el apoyo al título en todos los niveles e instancias.

**Actuación 1:** Realizar el trasvase de datos desde el portal existente ([humanidades.udc.es](http://humanidades.udc.es)) al nuevo ([humanidades-udc.com](http://humanidades-udc.com)).

**Actuación 2:** Emprender campañas de difusión del título usando todos los recursos disponibles de marketing.

**Actuación 3:** Potenciar presencia del Centro y del Título en redes sociales.

## Criterio 2. Información y transparencia

### Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

### ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

*Se debe mejorar la información pública del título, ofrecida, tanto en la página Web del Centro, como especialmente en la página web general de la Universidad.*

- **Acción de mejora (PM NUM. R/A 004):** Mejorar la información pública del título. **Actuación:** Realizar el trasvase de datos desde el portal existente ([humanidades.udc.es](http://humanidades.udc.es)) al nuevo ([humanidades-udc.com](http://humanidades-udc.com)).

## Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

### Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

### ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

*Si bien la comisión de Docencia y Calidad del Centro se reúne habitualmente, los temas tratados se centran fundamentalmente en cuestiones administrativas habituales. Se debe incorporar el análisis del título, en lo referente a tasas, seguimiento de las propuestas de mejora iniciadas, el proceso de mejora continua del grado y la revisión permanente de la evolución del título.*

- **Acción de mejora (PM NUM. R/A 005):** Intensificar el trabajo en planificación, seguimiento y calidad de la Comisión de Docencia y Calidad.

**Actuación 1:** Aumentar la frecuencia de las reuniones de la CDC.

**Actuación 2:** Dedicar al menos una reunión mensual de la CDC a contenidos de seguimiento y calidad.

**Actuación 3:** Aumentar el número de reuniones de la Junta de Facultad dedicadas de forma extraordinaria a seguimiento y calidad.

*Es necesario que los acuerdos de las distintas comisiones relacionadas con el título estén accesibles en la información pública del Centro.*

- **Acción de mejora (PM NUM. R/A 006):** Hacer accesibles los acuerdos de las comisiones del Centro y de su Junta de Facultad.

**Actuación 1:** Producir un resumen de acuerdos de las comisiones internas del centro que no vulnere la Ley de protección de Datos.

**Actuación 2:** Producir un resumen de acuerdos de Junta de Facultad que no vulnere la Ley de protección de Datos.

**Actuación 3:** Hacer público esos resúmenes de forma cronológica en el portal de contenidos del Centro.

*Las tasas de resultados del título (ej. graduación, abandono, rendimiento), utilizadas por la comisión de garantía de calidad para el seguimiento del título y aportadas como evidencias en el proceso de acreditación, no coinciden con las publicadas en la web de la universidad. Se deben unificar los criterios de cálculo y eliminar este tipo de incoherencias para no generar confusión en los datos del título.*

- **Acción de mejora (PM NUM. R/A 007):** Informar al vicerrectorado responsable de la no coincidencia entre las tasas de resultados del título que figuran públicas en el portal de estudios y las que figuran en el

seguimiento e información pública con el fin de eliminar dichas incoherencias.

## RECOMENDACIONES

*Se recomienda incorporar a representantes de todos los grupos de interés (incluyendo empleadores y egresados) en todos los órganos de representación y toma de decisiones del Centro.*

- **Acción de mejora (PM NUM. R/A 014):** Mejorar el contacto con los egresados del título e incorporarlos a los órganos de representación.

**Actuación 1:** Continuación anual de la encuesta sobre satisfacción e inserción laboral iniciada en el Curso 2016-2017.

**Actuación 2:** Análisis cuantitativo y cualitativo de dichos datos en colaboración con el Vicerrectorado de Oferta Académica e Innovación Docente.

**Actuación 3:** Puesta en marcha de la Newsletter de contacto con egresados en el marco del nuevo portal de contenidos del centro.

**Actuación 4:** Incorporar como miembros de la Comisión de Docencia y Calidad en asuntos de planificación, estrategia y calidad al menos a un representante de egresados y a otro de empleadores.

- **Acción de mejora (PM NUM. R/A 015):** Mejorar el contacto con los Empleadores e incorporarlos a los órganos de representación.

**Actuación 1:** Iniciar encuesta anual sobre satisfacción de los empleadores.

**Actuación 2:** Incorporar como miembros de la Comisión de Docencia y Calidad en asuntos de planificación, estrategia y calidad al menos a un representante de egresados y a otro de empleadores.

**Actuación 3:** Análisis cuantitativo y cualitativo de dichos datos en colaboración con el Vicerrectorado de Oferta Académica e Innovación Docente.

**Actuación 4:** Incorporar en el nuevo portal de contenidos del centro información actualizada sobre empleadores, instituciones y empresas colaboradoras.

**Actuación 5:** Creación de comisiones mixtas centro-empleadores para la mejora de la coordinación de prácticas curriculares y extracurriculares.

*Aunque los datos actuales son, en general, razonablemente aceptables, se recomienda seguir trabajando en mejorar las tasas de participación en las encuestas por parte de todos los colectivos, especialmente en las encuestas online cubiertas por el alumnado mediante la aplicación “avaliegos” de la UDC, y en las cumplimentadas por el personal académico.*

- **Acción de mejora (PM NUM. R/A 016):** Mejorar las tasas de participación en las encuestas de evaluación anual.

**Actuación 1:** Petición al Vicerrectorado competente de que las encuestas sean obligatorias para el profesorado y estén incorporadas al propio proceso de firma de actas.

**Actuación 2:** Petición al Vicerrectorado competente de que las encuestas tengan algún incentivo positivo para el alumnado.

**Actuación 3:** Emplear dichos datos en la revisión y actualización periódica de los Planes de estudio.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. Recursos humanos

#### Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

## ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

*El número de profesorado disponible para la impartición del grado es muy reducido, lo que implica que los profesores tienen que asumir la impartición de muchas materias distintas (hasta 8 por curso académico). Esto dificulta la gestión de la docencia y perjudica a la hora de disponer de tiempo para la investigación.*

- **Acción de mejora (PM NUM. R/A 002):** Incremento del número de profesores/as disponible para la impartición del Grado.

**Actuación 1:** Solicitar al Vicerrectorado de Profesorado la propuesta de un Plan de Promoción y estabilización del profesorado del Grado.

**Actuación 2:** Solicitar al Vicerrectorado de Profesorado la propuesta de un Plan de Refuerzo de la Plantilla de Profesorado del Grado.

*Se debe mejorar en el seguimiento de los contenidos docentes, el cumplimiento de las previsiones de la Memoria de Verificación y de las guías docentes.*

- **Acción de mejora (PM NUM. R/A 003):** Revisión de la coordinación general y por cursos, así como del control de la docencia.

**Actuación 1:** Reunir la comisión de docencia y calidad al principio y al final de cada cuatrimestre para análisis de incidencias ordinarias y revisión y mejora de la coordinación.

**Actuación 2:** Nombrar a un coordinador de curso (rotatorio) que recoja y traslade a la CDC las incidencias de cada nivel.

**Actuación 3:** Reunir la comisión de docencia y calidad al principio y al final de cada cuatrimestre para propuesta de mejora del plan de estudios.

**Actuación 4:** Revisar la memoria VERIFICA una vez al año para mejora y corrección de errores, así como para la propuesta de introducción de modificaciones no sustanciales.

**Actuación 5:** Incentivar la actualización continua de la ficha PDI del profesorado del Centro, con demanda de inclusión de datos relativos al número de sexenios.

**Actuación 6:** Recabar y hacer público el número bruto de sexenios del centro por titulaciones.

---

## RECOMENDACIONES

*Se desconoce el número de sexenios que tiene el profesorado de este Centro, dado que, al parecer, la universidad no proporciona este dato. Si bien la protección de datos aconseja evitar dar información personal, nada impide proporcionar datos del centro o de las titulaciones a nivel global, para medir su progresión en la calidad de la investigación.*

- **Acción de mejora (PM NUM. R/A 017):** Proporcionar información pública sobre indicadores cuantitativos y cualitativos de investigación (sexenios y otros).

**Actuación 1:** Obtener anualmente datos actualizados sobre sexenios del profesorado.

**Actuación 2:** Emplear dichos datos en la revisión y actualización periódica de los Planes de estudio.

**Actuación 3:** Emplear dichos datos en la revisión y actualización periódica de la información del Portal de Contenidos propio del Centro.

*Los cursos que ofrece la Universidad de A Coruña para la adaptación de las titulaciones a la modalidad semi-presencialidad se circunscriben fundamentalmente al ámbito informático, por lo que se recomienda ofrecer cursos de innovación pedagógica y de metodología para la correcta implantación de esta modalidad.*

- **Acción de mejora (PM NUM. R/A 018):** Ofertar cursos de innovación pedagógica y de metodología para la DOCENCIA SEMIPRESENCIAL no restringidos a contenidos informáticos o técnico-instrumentales.

**Actuación:** Petición al Vicerrectorado de Oferta Académica e Innovación Docente de que continúe el Programa específico de formación del profesorado del Centro.

*Se ha detectado una muy desigual utilización de los modernos recursos didácticos entre el profesorado, por lo que se recomienda seguir impulsando la mejora en la utilización de los recursos informáticos y de las posibilidades que ofrecen las distintas plataformas para la docencia.*

- **Acción de mejora (PM NUM. R/A 019):** Incrementar la utilización de los recursos informáticos para la docencia. **Actuación:** Petición al Vicerrectorado de Oferta Académica e Innovación Docente de que continúe el Programa específico de formación del profesorado del Centro.

#### **Criterio 5. Recursos materiales y servicios**

##### **Valoración:**

B - Se alcanza

##### **RECOMENDACIONES**

*Si bien se ha mejorado el equipamiento informático, se recomienda continuar con las mejoras iniciadas para incrementar la velocidad de acceso a los escritorios virtuales, especialmente en las aulas destinadas a docencia.*

- **Acción de mejora (PM NUM. R/A 010):** Mejora del mantenimiento, asistencia técnica y funcionamiento del equipamiento informático docente.

**Actuación 1:** Revisión del funcionamiento de VDI en todos los ordenadores de Docencia del Centro.

**Actuación 2:** Revisión de la conexión del Centro con la red de la UDC.

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

##### **Valoración:**

B - Se alcanza

##### **ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

##### **RECOMENDACIONES**

*Se recomienda analizar el bajo porcentaje de alumnos que se presentaron a los exámenes en muchas de las materias de 1º y 2º curso en el curso 2015/2016. Si bien hay que tener en cuenta el reducido número de alumnos existentes a la hora de analizar los datos globales en porcentajes, no es menos cierto que esta situación puede influir en los valores de la tasa de graduación global del título.*

- **Acción de mejora (PM NUM. R/A 008):** Mejorar el porcentaje de alumnos presentados a materias de 1º y 2º curso.

**Actuación 1:** Modificación del PAT actual.

**Actuación 2:** Conversión de la participación en el PAT en obligatoria.

**Actuación 3:** Nombramiento de alumnos mentores.

#### **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

##### **Valoración:**

C - Se alcanza parcialmente

## ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

*Se debe proseguir con la propuesta de mejora dedicada a analizar las causas de la elevada tasa de abandono y a disminuir su impacto, especialmente en demandas de segunda opción.*

*La tasa de graduación tiene niveles muy bajos y algo alejados del valor propuesto en la última versión de la memoria. Se deben intensificar las acciones orientadas a mejorar este aspecto.*

*La demanda del título se ha mantenido en niveles muy bajos en los últimos años, muy lejos del número mínimo estipulado (establecido en 45 alumnos de nuevo ingreso por curso académico) para garantizar la viabilidad del título en la normativa autonómica (Decreto 222/2011, de 2 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de las Comunidad Autónoma de Galicia). Es muy urgente intensificar las acciones para captar nuevo alumnado e incrementar su número.*

- **Acción de mejora (PM NUM. R/A 009):** Mejora en los niveles de tasa de abandono, tasa de graduación y demanda de primera matrícula.

**Actuación 1:** Sustitución del Plan de Viabilidad renovado 2015 por un nuevo diseño desde cero del Título, a propuesta una vez más de la administración autonómica. Para este fin se contará con la ayuda de una consultora externa, que actualmente está asesorando en el diseño de los títulos transversales vinculados al Campus Industrial de Ferrol.

**Actuación 2:** Incorporación de materias de Humanidades e Información y Documentación en la titulación transversal del Campus Industrial denominada "Grado en Gestión Industrial de la Moda", lo que redundará en una mayor visibilidad de ambos Títulos.

## RECOMENDACIONES

*Se recomienda realizar esfuerzos adicionales para mantener un mayor contacto con los egresados del título, para hacer un seguimiento y rentabilizar la experiencia profesional acumulada por ellos, con el objetivo de mejorar los procesos de orientación profesional y emplear esta información para publicitar el título. Hay que tener en cuenta que la inserción laboral es uno de los indicadores más importantes para justificar la oferta del título.*

- **Acción de mejora (PM NUM. R/A 014):** Mejorar el contacto con los egresados del título e incorporarlos a los órganos de representación.

**Actuación 1:** Continuación anual de la encuesta sobre satisfacción e inserción laboral iniciada en el Curso 2016-2017.

**Actuación 2:** Análisis cuantitativo y cualitativo de dichos datos en colaboración con el Vicerrectorado de Oferta Académica e Innovación Docente.

**Actuación 3:** Puesta en marcha de la Newsletter de contacto con egresados en el marco del nuevo portal de contenidos del centro.

**Actuación 4:** Incorporar como miembros de la Comisión de Docencia y Calidad en asuntos de planificación, estrategia y calidad al menos a un representante de egresados y a otro de empleadores.

*Se recomienda recoger información de forma periódica y sistemática sobre las necesidades y satisfacción de los empleadores.*

- **Acción de mejora (PM NUM. R/A 015):** Mejorar el contacto con los Empleadores e incorporarlos a los órganos de representación.

**Actuación 1:** Iniciar encuesta anual sobre satisfacción de los empleadores.

**Actuación 2:** Incorporar como miembros de la Comisión de Docencia y Calidad en asuntos de planificación, estrategia y calidad al menos a un representante de egresados y a otro de empleadores.

**Actuación 3:** Análisis cuantitativo y cualitativo de dichos datos en colaboración con el Vicerrectorado de Oferta Académica e Innovación Docente.

**Actuación 4:** Incorporar en el nuevo portal de contenidos del centro información actualizada sobre empleadores, instituciones y empresas colaboradoras.

**Actuación 5:** Creación de comisiones mixtas centro-empleadores para la mejora de la coordinación de prácticas curriculares y extracurriculares.

*La ACSUG, en un plazo máximo de **3 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.*

Santiago de Compostela 05 de julio de 2017

Director ACSUG

Secretario CGIACA



José Eduardo López Pereira